

## VISTOS:

- 1.- El Decreto Nº 3.855 de fecha 14 de diciembre de 2018, que aprueba y desagrega el presupuesto de ingresos y gastos Municipales para el año 2019.
- 2.- Lo dispuesto en la Ley N° 19.886 del 30 de Julio de 2003, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios.
- 3.- El Decreto Supremo N° 1.256 de fecha 28 de diciembre de 1990 del Ministerio de Hacienda, que determina las clasificaciones presupuestarias.
- 4.- Las Cotizaciones, mediante la cual solicita la aprobación de la contratación de:
- a).- Reunión de Trabajo Tema: Proyectos de Educación (12personas) Servicio almuerzo, participan Alcalde con Intendente Regional y equipos técnicos.
- b).-Adquisición 4 bouquet de flores naturales para presentes entregados por el alcalde a visitas protocolares .
- 5.- Las facultades contenidas en la Ley 18.695. Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 6.- Las cotizaciones efectuadas a los proveedores: ELIANA DEL CARMEN SANHUEZA M.. RUT: GABRIEL SALAZAR LILLO, Rut:

## CONSIDERANDO:

- 1.- Que, el artículo 53º Letra C del Decreto Supremo Nº 250 del 24 de septiembre de 2004, que dice que podrán efectuarse fuera del sistema de información:
- c) Las contrataciones que se financien con Gastos de Representación en conformidad a la Ley de Presupuestos respectiva y a sus instrucciones presupuestarias. Con todo, las contrataciones señaladas precedentemente podrán efectuarse de manera voluntaria a través del Sistema de Información.
- 2.-Que, El Departamento de Comunicaciones, dependiente de Gabinete Alcaldía, en atención a las actividades protocolares del señor Alcalde, considera fundamental realizar la contratación de:
  - a).- Reunión de Trabajo Tema: Proyectos de Educación (12personas) Servicio almuerzo, participan Alcalde con Intendente Regional y equipos técnicos.
  - b).-Adquisición 4 bouquet de flores naturales para presentes entregados por el alcalde a visitas protocolares .



## **DECRETO:**

- 1.- Declárese Gastos de Representación la actividad denominada:
- a).- Reunión de Trabajo Tema: Proyectos de Educación (12personas) Servicio almuerzo, participan Alcalde con Intendente Regional y equipos técnicos.
- b).-Adquisición 4 bouquet de flores naturales para presentes entregados por el alcalde a visitas protocolares .
- 2.- Adquiérase la contratación:
  - a).-Reunión de Trabajo Tema: Proyectos de Educación (12personas) Servicio almuerzo, participan Alcalde con Intendente Regional y equipos técnicos. Proveedor ELIANA DEL CARMEN SANHUEZA M. RUT: , VALOR \$ 142.800 IVA INCLUIDO.
- b).- Adquisición 4 bouquet de flores naturales para presentes entregados por el alcalde a visitas protocolares .Proveedor Gabriel Salazar Lillo, Rut : valo \$ 80.000 IVA incluido.
- 3.- El gasto que se origine producto por la aplicación del presente Decreto, deberá ser imputados al ítem 215.22.12.003 "Gastos de Representación, Protocolo y Geremonial", Centro de Costo 11.10.01, del Presupuesto de Gastos de éste Municipio para el año 2019.
- 4.- La Municipalidad de Temuco, a través de la Dirección de Administración y Finanzas, pagariten Estado de Pago único de acuerdo al acta de recepción conforme que será acompañada por la factura presentada y, debidamente visada por el Departamento de Comunicaciones.
- 5.- En el evento que el pago de una factura se someta al proceso de factoring, el proponente declara que asume conocer y aceptar las clausulas contenidas en el Regiamento y Procedimientos vigentes en el municipio sobre la materia, el cual se encuentra disponible en la página web de la Municipalidad de Temuco www.temuco.cl , en la sección Reglamentos.

REFRÉNDESE, ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESEPAL

JUAN ARANEDA NAVARRO SECRETARIO MUNICIPAL

PSDUAGE

Distribución:

- Dirección de Asesoría Jurídica
- Dirección de Control
- Depto. Comunicaciones
- Depto. de Abastecimiento
- Oficina de Partes

MIGUEL BECKER ALVEAR

